



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0010853/2018

VISTO:

La solicitud de Becas tipo A) presentada por la Dra. Margarita Díaz, Directora del Instituto de Estadística y Demografía;

Y CONSIDERANDO:

Que los Becarios cumplieron tareas de auditorías de entrega de cedulones de la Municipalidad de Córdoba, en el marco del convenio suscripto con el Correo Argentino;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de las Becas a la Dra. Margarita Díaz;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las previsiones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar el otorgamiento de las Becas tipo A), a los alumnos que se mencionan a continuación, desde el 01 al 30 de agosto de 2019, quienes cumplieron tareas de auditoría de entrega de cedulones en el marco del convenio suscripto entre la Facultad y el Correo Argentino:

Apellido y Nombre	DNI	Tarea	Monto
Posadas, Erika Melisa	35.581.759	Auditoría	\$15.000
Gohlke, Guillermo Germán	33.168.322	Auditoría	\$15.000
Vullo, Lina Natalia	25.267.379	Rastreo Zonal y Auditoría	\$30.000

Art. 2°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

